005082

RESOLUCION No. 93-2-5-5-CAL

Econ. Eufemia Uvidia Saltos SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL 5.01

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91-1-5-3-007 del 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No.732 del 23 de julio de 1991.

CONSIDERANDO

QUE, mediante memorando No. SC-CC-92-213 del 13 de agosto de 1992 de la Dirección del Centro de Cómputo de esta Entidad, se establece que el administrador de ALMACENES SUC. DE JOSE ZUNINO (ALMAZUN) C.A. expediente No. 059124, no ha remitido oportunamente copias autorizadas del balance general anual y del estado de pérdidas y ganancias; las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización; la nómina de los administradores, representantes legales y socios y accionistas; informes de auditoria externa, en el caso que proceda; y más documentos exigidos por la Ley de Compañías, correspondientes al ejercicio econômico de 1991;

QUE, el articulo 25 de la Ley de Compañias faculta al Superintendente imponer multas al administrador de la compañia que no hubiere cumplido con las obligaciones señaladas en el considerando anterior;

QUE, por Resolución No. 91-1-5-3-007, del 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 del 23 de julio de 1991, se regula el valor de la sanción económica a aplicar.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - IMPONER, a titulo personal, al señor(a) ZUNINO GONZALEZ SANTIAGO administrador de ALMACENES SUC. DE JOSE ZUNINO (ALMAZUN) C.A. la multa de ***15.000, oo SUCRES, por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías los documentos previstos en la Ley de Compañías, multa que podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, al señor (a) ZUNINO GONZALEZ SANTIAGO en forma legal en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente resolución.

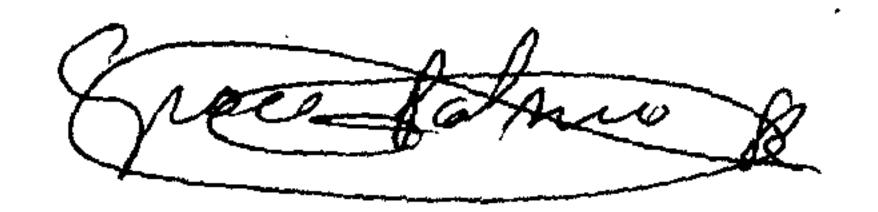
ARTICULO TERCERO. - EJECUTORIADA esta resolución, se emitira el titulo de crédito respectivo y se procedera a su recaudación, en el término de la Ley.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañlas, er Guayaquil, a 0 MAY 1993

Econ. Eufemia Wyidia Saltos SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

Ciudad: GUAYAQUIL Calle: FUNGURAHUA No.001619 Tfn: 000000

HA HA



•

SUPERINTENI	DENCIA DE	COMPANIAS
	* **	Ne
in la ciudad de Quilla	108 P dies de	el mes de OC de 19Z.
a las Ahoras, notific, 5 c	298	97, al sonor
DOHNGO ZUNINO	ETON TO CE	en su persona y en las
oficinas de la compañía, citu	ala si Yun	16-1120 HO # 1619
Para constancia, firman al pi Notificador.	is, el Represe	entante de la Compañía y e
POR LA SU FIRM AND		POR LA COMPAÑIA
Du Gawl		